Chascomús, 25 de Junio de 2024.

**Sr. Presidente del**

**Honorable Concejo Deliberante**

**Andrés Sanucci.**

**S/D**

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**Visto**

La iniciativa del Obispo de restaurar el Monasterio de Gándara para darle el destino de casa de retiros, encuentros, convivencias y también como espacio de recuperación de jóvenes con consumos problemáticos.

**Considerando:**

Que Gándara es un paraje rural que a ató su suerte al desarrollo de la empresa láctea que dio vida al lugar, y que en el año 2003 cerró sus puertas;

Que desde el cierre de la empresa láctea, la migración fue constante hasta convertirse en un pueblo abandonado;

Que recientemente ha habido iniciativas públicas y privadas que apuntan a intentar devolverle vida al lugar;

Que en ese sentido es digno de destacar el Refugio El Vergel y la Pulpería Gándara, emprendimientos, uno turístico y el segundo gastronómico, iniciados por Virginia Costa Soto y Sebastian Cappiello, quienes contaron con el valiosísimo respaldo de Juan Castoldi, responsable de la firma Atalaya;

Que también es importante que se haya mantenido el servicio ferroviario y la estación de trenes, y que es importante el destacamento del comando de patrulla rural;

Que esta pequeña localidad rural puede tener un valor estratégico para nuestro distrito, por su ubicación, infraestructura y potencial desarrollo;

Que en ese marco la iniciativa del Obispo que contó con el respaldo de más de 200 voluntarios es digna de ser resaltada por el aporte a la recuperación de Gándara y por los servicios que puede llegar a brindar, que además de los religiosos se prevén en materia de recuperacion de adicciones;

Por ello, **los Bloques UCR y GEN,** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, proponen el siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA:**

**Articulo 1°:** Declárese de interes municipal la iniciativa promovida por el Obispo, monseñor [Juan Ignacio Liébana](https://aica.org/obispo-liebana-juan-igncio), mediante la que se realizaron tareas de limpieza y poda en el monasterio San José de Gándara en orden a contribuir con la reconstrucción y puesta en valor de la capilla Nuestra Señora del Rosario que funcionará como casa de retiros, encuentros, convivencias y como espacio de recuperación de jóvenes con consumos problemáticos.

**Articulo 2°:** Comuníquese la presente al Obispo diocesano, y al Departamento ejecutivo al que a su vez se le encomienda disponer de todo el personal y tareas necesarias para la puesta en valor de la capilla Nuestra Señora del Rosario.

**Artículo 3**°: De forma